



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE NUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL



DECRETO ALCALDICIO N° 0402

REF: MODIFIQUESE DECRETO ALCALDICIO
N° 0287 DEL 22/05/2024.-.

TREHUACO, 30 MAY 2024

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. 2.-Y el Informe Socio/económico, N° 115, de fecha 16 de abril de 2024, presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr, Samuel Ignacio Montecinos Zapata, Trabajador Social. 3.- El Decreto Alcaldicio N°0287 que autoriza ayuda social a la Sra, Isolina Sepúlveda Carrasco.

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto alcaldicio N° 0287 de fecha 22 de abril de 2024 en el ítem de la Ayuda Social que indica;
Donde dice:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
115	Isolina Del Rosario Sepúlveda Carrasco	10.494.584-8	Luis Cruz Martínez S/N	Exención al pago de sitio familiar ubicado en el sector G, N°115 en el Cementerio Municipal de Trehuaco. Por el valor de \$321.7115 y exención de Derechos de Sepultación por el valor de \$32.171. Destinado a Don Armando Placencia Castillo, fallecido el día 02 de febrero del año 2024.

Donde debe decir:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
115	Isolina Del Rosario Sepúlveda Carrasco	10.494.584-8	Luis Cruz Martínez S/N	Exención al pago de sitio familiar ubicado en el sector G, N°111 en el Cementerio Municipal de Trehuaco. Por el valor de \$321.7115 y exención de Derechos de Sepultación por el valor de \$32.171. Destinado a Don Armando Placencia Castillo, fallecido el día 02 de febrero del año 2024.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLP/LCR/MBS/SMZ/smz

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

